



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

03.05 El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta de la EIDUNED de Extinción del Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil veinticinco.

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES

En Madrid, a las 17:00 horas del día 9 de abril de 2025, se reúne la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, bajo la presidencia del Coordinador, en Madrid, mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (*Microsoft Teams*), con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan.

ASISTENTES

- Coordinador del programa: Oscar Jaime
- Profesor permanente más antiguo del programa: Jose Antonio Díaz
- Vocal línea de investigación 2: Laura Ponce de León
- IP: Jorge Sequera
- IP: Tomás Cano

EXCUSA SU ASISTENCIA

- Vocal línea de investigación 1: Verónica Díaz

Único punto del orden del día Orden del día:

- Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de extinción del programa de doctorado.

La propuesta de extinción del programa de doctorado, adjunta al presente Acta, se aprueba por mayoría de los asistentes a la reunión, registrándose una abstención. Por ello, se solicita a la Escuela Internacional de Doctorado que inicie el proceso conducente a la extinción del mencionado programa de doctorado.

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 17:35 horas.

EL COORDINADOR

Fdo. Oscar Jaime

D.ª GEMA JUBERÍAS CÁCERES, SECRETARIA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (EIDUNED)

CERTIFICA: Que, en la reunión del Comité de Dirección de la EIDUNED, celebrada en sesión extraordinaria presencial en el Salón de Actos de la Facultad de Educación y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (*Microsoft Teams*) el día 23 de abril de dos mil veinticinco, fue adoptado el siguiente acuerdo en el punto único del orden del día:

Punto 1. Propuesta y aprobación, si procede, de extinción del Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.



**SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 10 de junio de 2025, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

**Informar favorablemente de la extinción del Programa de Doctorado de
Análisis de Problemas Sociales.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación.

En Madrid, a 10 de junio de 2025.

La Secretaria del Consejo Social

**CRONOGRAMA DE EXTINCIÓN DEL
PROGRAMA DE DOCTORADO DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES**

El Reglamento de Extinción de Programas de Doctorado de la UNED aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2023 establece *la realización, al menos, de cuatro evaluaciones del plan de investigación en los cuatro siguientes cursos académicos*. A su vez, el RD 576/2023 indica que la duración de los estudios de doctorado a tiempo completo será de cuatro años desde la fecha de matrícula hasta la que corresponde al depósito de la tesis doctoral, susceptible de ser ampliados a siete años para el caso de que se realicen a tiempo parcial. Los plazos máximos indicados en la tabla se alterarían en caso de solicitar prórrogas o bajas temporales. Las peticiones de estas características deberán ser evaluadas individualmente, si bien, en cualquier caso, **el 30 de septiembre de 2029, el programa deberá quedar extinguido**.

Considerando los márgenes temporales mencionados, se establecen cuatro años académicos para concluir los estudios de doctorado iniciados en el año académico 2024/25 o anteriores, sin superar el límite máximo establecido desde su inicio. El programa se mantendrá activo durante los años académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29.

Comienzo de los estudios de doctorado	Curso académico 2025/26	Curso académico 2026/27	Curso académico 2027/28	Curso académico 2028/29
2019/20 (a tiempo parcial)	Último año académico para realizar la defensa	x	x	x
2020/21 (a tiempo parcial)	Defensa posible durante el año académico	Último año académico para realizar la defensa	x	x
2021/22 (a tiempo parcial)	Defensa posible durante el año académico	Defensa posible durante el año académico	Último año académico para realizar la defensa	x
2022/23 (a tiempo parcial)	Defensa posible durante el año académico	Defensa posible durante el año académico	Defensa posible durante el año académico	Último año académico para realizar la defensa
2022/23 (a tiempo completo)	Último año académico para realizar la defensa)	x	x	x
2023/24 (a tiempo parcial)	Defensa posible durante el año académico	Defensa posible durante el año académico	Defensa posible durante el año académico	Último año académico para realizar la defensa
2023/24 (a tiempo completo)	Defensa posible durante el año académico	Último año académico para realizar la defensa	x	x
2024/25 (a tiempo parcial)	Defensa posible durante el año académico	Defensa posible durante el año académico	Defensa posible durante el año académico	Último año académico para realizar la defensa
2024/25 (a tiempo completo)	Defensa posible durante el año académico	Defensa posible durante el año académico	Último año académico para realizar la defensa	x

Propuesta de extinción del Programa de Doctorado de Análisis de Problemas Sociales

En reunión extraordinaria celebrada en el día de hoy, 9 de abril de 2025, la Comisión Académica de este programa ha decidido iniciar su proceso de extinción, atendiendo a las circunstancias insalvables que se detallan a continuación.

El actual Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales fue concebido en un contexto académico y social específico, alineado con las inquietudes del momento de su creación. Sin embargo, en la actualidad, el panorama docente y temático del departamento que lo impulsó ha cambiado de forma sustancial, dando lugar a nuevas áreas de interés y a una significativa renovación del cuerpo docente.

El programa nació como una prolongación del Máster en Problemas Sociales, con el objetivo de ofrecer continuidad investigadora en el ámbito universitario. No obstante, en los últimos años, las evaluaciones externas han limitado esa opción preferente, lo que ha afectado negativamente a los objetivos fundacionales del programa.

Con el propósito de adaptar el programa a la nueva realidad, se ha pretendido ampliar su enfoque temático e integrar a investigadores en formación procedentes de disciplinas no contempladas originalmente. El programa carece, en este momento de proyección de futuro, afectado por una estructura rígida, una notable desactualización y una falta de alineación con las nuevas prioridades del profesorado. Un ejemplo ilustrativo de esta situación es la imposibilidad de nombrar un nuevo secretario o secretaria desde principios de noviembre, en sustitución de la docente que se encuentra de baja médica.

Las propuestas de modificación presentadas por la coordinación en los sucesivos procesos de evaluación han chocado de forma reiterada con los criterios de los evaluadores. Esta situación ha llevado a la conclusión de que cualquier cambio profundo y significativo requeriría la formulación de un nuevo programa, más coherente con la realidad actual.

Finalmente, el contundente *Informe sobre la propuesta de modificación (informe final)*, emitido el pasado 7 de abril por el que se rechazan **todas** las modificaciones consideradas imprescindibles, reafirma nuestra idea de la necesidad abandonar la vía seguida hasta el momento y explorar nuevos proyectos.

Por todo lo expuesto, consideramos que ha llegado el momento de proceder a la extinción de este programa y abrir un periodo de reflexión que permita sentar las bases de una nueva propuesta, concebida desde el inicio en coherencia con las nuevas realidades y con los estándares de calidad y exigencia propios de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.